

se dejen tomar de improviso y preparen la opinión pública de su clase a la resolución revolucionaria de las tareas que se plantean ante nosotros.

La defensa de la U.R.S.S. coincide para nosotros con la preparación de la revolución internacional. Sólo están permitidos los métodos que no se oponen a los intereses de la revolución. La defensa de la U.R.S.S. está en la misma relación con la revolución socialista internacional en que está una tarea táctica respecto de una tarea estratégica. La táctica está sometida al fin estratégico y en ningún caso puede oponérsele.

La Cuestión de las Provincias Ocupadas

En los momentos en que escribimos estas líneas, la cuestión de la suerte de las provincias ocupadas por el Ejército Rojo todavía no está clara. Las informaciones telegráficas son contradictorias, ya que ambos lados mienten mucho; y las relaciones reales, en el terreno, se hallan sin duda extremadamente mal determinadas todavía. Cierta porción de los territorios ocupados entrará seguramente en el seno de la U.R.S.S. ¿Bajo qué forma exactamente?

Admitamos un instante que por el tratado con Hitler el gobierno de Moscú deje intactos en el territorio ocupado los derechos de la propiedad privada y se limite a un "control" de tipo fascista. Semejante concesión tendría un carácter profundamente principial y podría convertirse en punto de partida de un nuevo capítulo del régimen soviético, y por consecuencia también de una nueva apreciación, de parte nuestra, de la naturaleza del Estado soviético.

Es más verosímil, sin embargo, que en las provincias que deban formar parte de la U.R.S.S. el gobierno de Moscú introduzca medidas de expropiación de los grandes propietarios y de estatización de los medios de producción. Semejante